



PROCESO CAS N° 52-2018-INCN

UN (01) MEDICO ADMINISTRATIVO DE SALUD

I. DISPOSICIONES GENERALES

1.1. Objeto de la Convocatoria

Contratar, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, personal para prestar servicios en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, de acuerdo a los puestos vacantes señalados en la presente convocatoria.

1.2. Unidad Orgánica solicitante

Departamento de Investigación Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes

1.3. Domicilio Legal

Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima.

1.4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Comisión de Selección a cargo de los procesos de selección de personal bajo Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del INCN (RD N° 127-2018-DG-INCN).

1.5. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que modifica el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057.
- d) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE, que aprueba el Anexo N°1 de la "Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para Entidades Públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley 30057, Ley del Servicio Civil".
- e) Resolución Ministerial N° 076-2017/MINSA, aprueba la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH.
- f) Resolución Ministerial N° 788-2017/MINSA, modifica la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH.
- g) Resolución Ministerial N° 0007-2018/MINSA, Delegación facultades a Directores de Institutos en materia de acciones de personal.
- h) Decreto Supremo N° 003-2018-TR, Establecen disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- i) Resolución Ministerial N° 124-2018-TR, Aprueban el Manual de Usuario del Aplicativo para el Registro y Difusión de las Ofertas Laborales del Estado.
- j) Resolución Directoral N° 127-2018-DG-INCN, Conformar los Comités de Selección para contratar personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

1.6. Requerimiento

Un (01) persona.

N° DE PROCESO	CÓDPLAZA	AREA USUARIA	PUESTOS	HONORARIOS S/	CANT.
Proceso CAS N°52-2018	000538	Departamento de Investigación Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes	Médico Administrativo de salud	4,680.00	1

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE	
Experiencia	General	-Cuatro (04) años de experiencia laboral general incluido SERUMS en el sector público y/o privado.
	Especifica	-Cuatro (04) años de experiencia laboral en el manejo de Diagnóstico por imágenes. -Tres (03) años de experiencia laboral continua en puestos relacionados con Diagnóstico por Imágenes, sector público.
Competencia	Adaptabilidad, análisis, control, creatividad, organización de información, planificación, síntesis autocontrol, Comunicación oral, cooperación, empatía, iniciativa, negociación, orden.	



Formación Académica	Nivel Educativo	Universitario Completo.
	Grado/Situación Académica	Título Universitario Médico Cirujano
	Maestría	No Requiere.
	Doctorado	No Requiere.
	Colegiatura de Especialista	Si Requiere.
	Habilitación Profesional	Si Requiere.
Cursos y programas de Especialización	Resolución de SERUMSI	Si Requiere.
	Curso de Administración en Salud Cursos de capacitación en técnicas de imagen, prioritariamente de resonancia magnética. Curso de capacitación en Estudios Especiales (Resonancia Funcional, Espectroscopia, etc)	
Conocimiento para el puesto	Conocimiento de las diferentes modalidades diagnósticas de Radiología enfocado en el campo neurológico.	
	Ofimática:	Intermedio.
	Inglés:	Intermedio.

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO

Principales funciones a desarrollar

- Participar en la elaboración de protocolos de atención, desarrollo de instrumentos y metodologías para optimizar la obtención de las imágenes y la atención de los pacientes.
- Realizar y participar en actividades de actualización de la especialidad para fortalecer las competencias y habilidades del personal del Departamento de Diagnóstico por Imágenes.
- Prestar asesoría Técnico-Médica en temas de Diagnóstico por Imágenes al personal profesional o técnico de los diferentes departamentos y/o Servicios que lo requieran para lograr un mejor entendimiento sobre los protocolos usados.
- Coordinar el trabajo con el personal multidisciplinario de salud del Departamento para lograr un trabajo de equipo y con criterio de eficiencia, eficacia, calidad y calidez en la atención.
- Cumplir y hacer cumplir los reglamentos, manuales, normas, procedimientos y disposiciones vigentes para el adecuado uso de la Tecnología en bien de los pacientes.
- Desarrollar técnicas y procedimientos de seguridad sobre protección radiológica para asegurar el cuidado del personal y del paciente.
- Asesor en la implementación y utilización de software de radiología clínica (sistema PACS entre otros) para promover la actualización constante.
- Participar en actividades de investigación en el ámbito de su competencia para incrementar el conocimiento científico y la capacitación en la especialidad.
- Participar en la elaboración de convenios y alianzas con otros departamentos de la institución para promover la retroalimentación y el trabajo en equipo.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL PUESTO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima.
Duración del Contrato	Desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018, renovables de acuerdo a necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 4,680.00 Cuatro Mil Seiscientos Ochenta y 00/100 Soles mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otros requisitos adicionales	Certificado de Buenas prácticas clínicas en investigación



V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Publicación en el aplicativo de ofertas de empleo del Estado del Ministerio de Trabajo: www.empleosperu.gob.pe	Del 07/09/2018 al 20/09/2018	Oficina de Personal
CONVOCATORIA		
1.- PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA EN EL INCN Publicar en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas www.incn.gob.pe y presentación de la documentación siguiente: a) ANEXO N° 1: FICHA DE POSTULACION b) ANEXO N° 2: DECLARACION JURADA DE NO PERCIBIR DOBLE REMUNERACIÓN c) ANEXO N° 3: DECLARACION JURADA DE NEPOTISMO d) ANEXO N° 4: DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CODIGO ETICA	Del 21/11/2018	Oficina de Personal
2.- PRESENTACION DE LA HOJA DE VIDA. Presentación de la FICHA DE POSTULACION N° 1 documentado y demás requisitos conforme a las bases, serán presentados en la Mesa de Partes del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, ubicada en en Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima, en el horario de 8:00 horas a 15:15 horas, debiendo consignar el número de proceso CAS; apellidos y nombres; número de documento de identidad; dirección, teléfono y correo electrónico, los formularios y toda documentación deberán de estar debidamente foliados y firmados.	Del 21/11/2018 al 27/11/2018 (Hasta las 3:15 pm)	Mesa de Partes
SELECCION		
3.- EVALUACION CURRICULAR Los Cursos y/o Programas de Especialización, deberá tener una duración no menor 12 horas y especialización no menor de noventa (90) horas lectivas, por tanto, los certificados y/o constancias deben indicar el número de horas lectivas para ser tomadas en cuenta. (Acreditar con constancia y/o certificado). No son acumulativos.	28/11/2018	Comité de Selección
4.- PUBLICACION RESULTADOS DE EVALUACION CURRICULAR Publicación de resultados de la evaluación curricular en el Portal Institucional: www.incn.gob.pe , y en lugar visible del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	29/11/2018	Oficina de Personal
5.- ENTREVISTA PERSONAL LUGAR: Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima.	30/11/2018	Comité de Selección
6.- PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES Publicación de resultados finales en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas: www.incn.gob.pe	03/12/2018	Oficina de Personal
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO		
7.- SUSCRIPCION DEL CONTRATO. Lugar: Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima.	04/12/2018	Oficina de Personal

VI. ETAPAS DE EVALUACIÓN

6.1. Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, cada etapa es de carácter eliminatorio, siendo de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso.

La etapa de evaluación curricular tiene puntaje mínimo de 50 puntos; quienes cumplan con este puntaje pasarán a la siguiente etapa, caso contrario serán declarados NO ADMITIDOS (AS).

6.2. El Proceso de Selección consta de dos (2) etapas: Evaluación Curricular y Entrevista Personal, los mismos que tienen pesos específicos que a continuación se detallan, y que se aplicaran en el cálculo del puntaje total:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR			
a) Experiencia	20 %	35	70
b) Formación académica	20 %	15	30
Puntaje Parcial	40 %	50 %	100 %
ENTREVISTA PERSONAL			
a) Evaluación de Habilidades	30 %	20	40
b) Evaluación Cognoscitivas	20 %	20	40
c) Evaluación Psicotécnica	10 %	10	20
Puntaje Parcial	60 %	50	100
PUNTAJE TOTAL	100 %	100	100

Si el postulante no sustenta alguno de los requisitos mínimos será considerado como NO CUMPLE en la verificación curricular, por lo tanto, no continuará con la siguiente etapa siendo NO ADMITIDO (A).

El puntaje total mínimo es de 70 puntos para declarar como ADJUDICATARIO (A) al postulante en el proceso.



VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las personas interesadas deberán presentar su hoja de vida y demás documentos solicitados que sustenten la misma, en la mesa de partes del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima, en folder manila, dirigido al Comité de Selección y según orden y requisitos que se detallan en las bases.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

GLADYS ROMERO ROJAS
PRESIDENTA
COMITE DE SELECCIÓN N° 2

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

LUZ MARIN SERÑADAS
MIEMBRO
COMITE DE SELECCIÓN N° 2

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

REPRESENTANTE USUARIO
MIEMBRO
COMITE DE SELECCIÓN N° 2